	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04
		PÁGINA: 1 de 2

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **041/2021**, se profirió el día 2 de julio de 2024, providencia disciplinaria que en su parte resolutive dice:

“(..)

RESUELVE:

PRIMERO: *CITAR A AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS al investigado **CHRISTIAN DAVID OLMOS SARMIENTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.523.779, y a su respectivo defensor, de conformidad con el cronograma de audiencias de la Dirección de Control interno disciplinario.*

SEGUNDO: *Notificar la presente decisión al investigado y a su defensora, en los términos del artículo 132 del Acuerdo 003 de 2020.*


TERCERO: *Por secretaría envíense las comunicaciones correspondientes al investigado y a su defensora, indicando la fecha y hora de la Audiencia de formulación de cargos.*

CUARTO: *Contra la presente decisión no procede recurso de conformidad con el artículo 129 del Acuerdo 003 de 2020.*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“(..)”

Que al señor(a) **CHRISTIAN DAVID OLMOS SARMIENTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.523.779, investigado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 2 de 2

Por lo anterior, ante la no comparecencia para la notificación personal o autorización para notificación electrónica por parte del investigado (a), se fija este edicto en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy diez de julio a las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, **PARA NOTIFICAR** al señor(a) **CHRISTIAN DAVID OLMOS SARMIENTO**, en cumplimiento del artículo 73 del acuerdo 003 de 2020 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.



CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
Director
Dirección de Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público en la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario y en la página web de la Universidad de Cundinamarca a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> por el término de tres (03) días hábiles y se desfija hoy 12 de julio a las cinco (5:00) de la tarde.



CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
Director
Dirección de Control Interno Disciplinario

Proyecto: 002A-D
19-46.21